



DECRETO N° 1021

A N E X O

Salta, 19 MAR 2015

DISPOSICION N° 000005

Expedientes n°s. 226-6901/13, 226-10693/13, 226-10555/13, 226-10693/13 CDE.1, 226-10555/13 CDE.1, 226-10693/13 CDE.2, 226-10555/13 CDE.2, 226-10693/13 CDE.3, 226-10555/13 CDE.3, 226-10693/13 CDE.4, 226-10693/13 CDE.5, 10555-13 CDE.5, 226-10693/13 CDE.6, 226-10555/13 CDE.6, 226-10693/13 CDE.7, 226-10555/13 CDE.7, 226-10693/13 CDE.8, 226-10555/13 CDE.8, 226-10693/13 CDE.9, 226-10555/13 CDE.9, 226-10693/13 CDE.10, 226-10555/13 CDE.10, 226-10693/13 CDE.11, 226-10555/13 CDE.11, 226-10555/13 CDE.14.-

VISTO el Decreto N° 374/13 del Poder Ejecutivo, donde se aprueba la Clasificación Institucional, el movimiento presupuestario de cada organismo y las Resoluciones N° 268/10 y N° 319/10 de la Secretaría General de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se asigna en la Cuenta Transferencias: la Partida Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas y por las mencionadas Resoluciones se autoriza a esta Coordinación de Asuntos Institucionales de la Gobernación, a dictar los actos administrativos pertinentes de subsidios;

Que a fs.174 la Unidad de la Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación (U.S.I.) tomó la intervención que le compete;

Que en autos interviene la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Gobernación confeccionando Dictamen N° 1102 que rola fs.175,

Que dichos subsidios son autorizados por la autoridad superior pertinente, en virtud de las necesidades de los peticionantes;

COPIA

Por ello,

LA COORDINADORA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA GOBERNACIÓN

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DISPONE:

ARTICULO 1°: - Aprobar los Subsidios otorgados a favor de personas y/o instituciones que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente.-

ARTICULO 2°: Los subsidios otorgados se imputarán a la Cuenta Transferencias – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayuda Social a Personas – Secretaría General de la Gobernación – Ejercicio 2013.-

ARTICULO 3°: Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones y archivar.-

LIC. CECILIA DIEZ



DECRETO Nº 1021

DISPOSICION Nº 000005

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Derechos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ANEXO I

<u>EXPTÉ Nº</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
226-10693/13	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA - ENERO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL - ENERO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.1	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA - FEBRERO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.1	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL - FEBRERO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.2	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA - MARZO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.2	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL - MARZO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.3	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – ABRIL	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.3	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – ABRIL	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.4	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – MAYO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10693/13 CDE.5	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – JUNIO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.5	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL - MAYO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.6	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – JULIO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.6	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – JUNIO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.7	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – AGOSTO	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.7	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – JULIO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.8	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – SETIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.8	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – AGOSTO	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.9	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – OCTUBRE	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.9	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – SETIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.10	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – NOVIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.10	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – OCTUBRE	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10693/13 CDE.11	VIGLIONE DE ZILLI MARIA CECILIA – DICIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 2.000,00
226-10555/13 CDE.11	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL – NOVIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 5.000,00
226-10555/13 CDE.14	"CASA DEL NIÑO" – COOPERADORA HOSPITAL MATERNO INFANTIL - DICIEMBRE	AYUDA EC.	\$ 5.000,00

Rina R. de Torres
 RA. CELIA DIEZ
 Coordinadora de Asuntos Institucionales